

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

4974 Convocatoria de subvenciones a programas y proyectos en materia de cultura, ejercicios 2018 y 2019, Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia), resoluciones 2020000588 y 2020001576.

BDNS (Identif.): 523864

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/523864>)

Primero.- Beneficiarios: asociaciones y colectivos que potencien las actividades culturales, educativas, de investigación y promoción de la juventud mediante el desarrollo de proyectos enumerados en la base Primera de la Bases Reguladoras, y reúnan los requisitos establecidos en la base Segunda (BORM n.º 119, de 25 de mayo de 2017).

Segundo.- Objeto: Aprobar la convocatoria de concesión de subvenciones a programas y proyectos en materia de cultura, relativa a ejercicios 2018 y 2019, por Resolución n.º 202000588 (modificada por Resolución n.º 2020001576, por la que se rectifica el crédito presupuestario a 15.000,00 €) de conformidad con las Bases Reguladoras publicadas en BORM n.º 119, de 25 de mayo de 2017.

Tercero.- Bases reguladoras: Las Bases Reguladoras publicadas en BORM n.º 119, de 25 de mayo de 2017, de conformidad con la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (BORM n.º 239, de 16 de octubre de 2017), y podrán ser consultadas en la BDNS (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), Código identif. 523864; en la página web municipal del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, ([www.torrepacheco.es / Transparencia/ Información Económica / Convocatorias de Ayudas y Subvenciones](http://www.torrepacheco.es/Transparencia/InformaciónEconómica/ConvocatoriasdeAyudasySubvenciones)) y en el Tablón de anuncios de la Sede de Electrónica del Ayuntamiento de Torre Pacheco ([www.torrepacheco.es/ Sede Electrónica/ Tablón de anuncios](http://www.torrepacheco.es/SedeElectrónica/Tablóndeanuncios), o bien en el sitio web: sede.torrepacheco.es).

Cuarto.- Partida presupuestaria: La cantidad estimada de esta convocatoria es de 15.000 €, con cargo a la partida 9/3340/48025, con denominación Subvención Actividades Culturales.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes y presentación de proyectos, será de diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BORM (Boletín Oficial de la Región de Murcia).

Torre Pacheco (Murcia), 15 de septiembre de 2020.—El Alcalde-Presidente, Antonio León Garre.